

Circular SC2018001

Fecha: 6 de junio de 2018

De: **Director Servicio al Cliente**

Para: **Instituciones Educativas usuarios de las licencias Estándar o Plus de SINAI**

Asunto: **Gestión de Información de Calificaciones de Años Anteriores para Cargar en RECALH (Registro de Calificaciones Históricas).**

Cordial saludo.

Es para nosotros muy importante ofrecerles un excelente servicio, por lo que nos permitimos manifestarle que, por ser su institución, propietario de una licencia ESTANDAR o PLUS de SINAI tiene derecho al uso de la plataforma para la gestión de información histórica RECALH en la siguiente forma:

PRODUCTO	ESTANDAR	PLUS
Carga de información Histórica desde el año 2010 (Decreto 1290/2009)	✓	✓
Carga de Información Histórica Años 2002 a 2009 (Decreto 0230/2002) y años anteriores		✓

Para hacer uso de este derecho es necesario que se nos haga llegar la información de las calificaciones de los años relacionados en cada caso.

La información debe ser enviada en bases de datos estructuradas. Estas pueden ser las bases de datos originales o copias de respaldos de las mismas en cualquiera que sea el software que haya utilizado la institución (SQL Server, MySql, Postgres, PoxPro, etc.) o en archivos de texto plano (TXT, CSV, XML, JSON, etc.) o cualquier formato de fácil acceso que permita la estructuración de la información como Microsoft Excel y Microsoft Access. En todo caso, lo importante es que la información se encuentre en medio digital y accesible en forma de tablas relacionadas que permitan su eficiente estructuración para la carga de esta en RECALH, esto deja de lado por su naturaleza documentos como Word, PDF, Imágenes TIF, JPG, PNG, etc.

De otra parte, si la información con la que cuenta la institución, no está en formato digital sino en físico, aún podemos ayudarle de dos formas:

1. Envíenos la información de matrícula de los respectivos años, generada por SIMAT y le cargaremos la matrícula, para que usted solo tenga que registrar las calificaciones, para lo cual le generamos las respectivas planillas en Excel que cargaremos posteriormente cuando estas sean enviadas por la institución.
2. Podemos presentarle una cotización para la digitalización completa de la información que incluya hasta el escaneo (digitalización) de los libros de matrículas y calificaciones para su protección, preservación y un eficiente acceso al momento de buscar información histórica.

Adicionalmente nos permitimos informarle que nuestra asesora SIXTA LUNA SANCHEZ se comunicará con usted para verificar la recepción de esta comunicación y coordinar lo pertinente para el feliz término de este compromiso nuestro con su institución. Sin embargo, si no se logra una respuesta oportuna estaremos dando por terminada la tarea pendiente con dos observaciones:

1. Se habilitará la plataforma para los años correspondientes sin datos y se le informará las credenciales para el acceso.
2. Se dejará constancia y seguimiento de las comunicaciones enviadas y los intentos de contacto y sus razones para no hacer uso de este servicio y de esta forma dar por cumplida nuestra labor.

Llegado a este paso, si en el futuro la institución decide hacer uso del servicio podría estar sujeto a costos adicionales.

Finalmente reafirmamos nuestro compromiso de llevar esta tarea pendiente a un feliz término y esperamos contar con apoyo para cumplir satisfactoriamente con esta labor en el plazo oportuno. El plazo será coordinado con el asesor en el momento de la comunicación telefónica y no podrá ser superior a 30 días calendario.

Cordialmente,

JHON ALEXANDER PADILLA
Director de Servicio al Cliente